



En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la Comisión Fiscal prepara este boletín informativo “Noticias Fiscales”, con el objetivo primordial de mantener informado al lector de las noticias que se presentan en esta materia día con día.

Directorio

C.P.C. Carlos Cárdenas Guzmán
Presidente del Comité Ejecutivo Nacional 2012-2013

C.P.C. Luis González Ortega
Vicepresidente General

C.P.C. Pedro Carreón Sierra
Vicepresidente de Fiscal

C.P.C. Héctor Villalobos González
Presidente de la Comisión Fiscal

C.P.C. Ernesto Manzano García
Coordinador responsable

Nota aclaratoria

Las noticias fiscales no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la Comisión Fiscal y/o de alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde, exclusivamente, a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

NOTICIAS FISCALES

PRODECON / Transparenta Programa de Regularización de Adeudos Fiscales 2013 “Ponte al corriente”

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) mediante su boletín 031/2013 emitió sus comentarios referentes al Programa de Regularización de Adeudos Fiscales 2013 “Ponte al corriente”.

La Prodecon, es un organismo autónomo no sectorizado, que tiene entre sus principales facultades la tutela y protección de los derechos del contribuyente y la promoción de la cultura contributiva, por lo que considera oportuno pronunciarse sobre el Programa de Regularización de Adeudos Fiscales 2013 “Ponte al corriente”, ya que ha sido abordado en diversos medios.

En primer lugar, es importante que la sociedad esté informada de que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) únicamente implementó el mencionado programa, ello en aplicación estricta del artículo tercero transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013.

Además, que en la iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación para 2013, el Titular del Ejecutivo no propuso ni incluyó el artículo mencionado, es decir, en el Paquete Económico que se presentó el viernes 7 de diciembre, el Ejecutivo no preveía ninguna condonación o regularización de adeudos fiscales.

Fue la comisión dictaminadora de la Cámara de Diputados la que introdujo este programa, bajo el siguiente argumento presentado en el Pleno de dicha Cámara: “Estamos orgullosos de contribuir con esta Ley a incrementar la eficacia recaudatoria, apoyar a los contribuyentes y plasmar en este instrumento beneficios directos para todos los mexicanos”.

Para ver el contenido completo dé clic aquí.

